

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19731 *ORDEN APU/3803/2004, de 27 de septiembre, por la que se modifica la Orden APU/1414/2004, de 6 de mayo, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Por Resolución, de fecha 17 de septiembre de 2004, del Secretario General Técnico, por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas (O.M. de 27 de diciembre de 2002, B.O.E. de 3 de enero), se acuerda estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Miguel Rubiano Bernardino contra la Orden APU/1414/2004, de 6 de mayo, y reconocerle su inclusión en la lista de aspirantes admitidos.

Este Ministerio ha resuelto:

Proceder a rectificar la Orden APU/1414/2004, de 6 de mayo (B.O.E. del 21 de mayo), por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas convocadas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/3164/2003, de 31 de octubre (B.O.E. del 14 de noviembre), de modo que don Miguel Rubiano Bernardino, que figura en la relación de excluidos, sea incluido en la relación de admitidos, y exento de la fase de oposición.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—P. D. (Orden APU/1103/2004, de 23 de abril, B.O.E. del 28 de abril de 2004), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Directora General de la Función Pública y Sr. Presidente del Órgano de Selección.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19732 *ORDEN SCO/3804/2004, de 10 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2155/2004, de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Anestesia y Reanimación.*

Advertido error en la Orden SCO/2155/2004 de 29 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 1 de julio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24415 y siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (2201) H. Gral. San Jorge: Donde dice Ibarra Conde, José Miguel, debe decir Crevillén Sánchez, Andrés.

En la Comisión Delegada (0704) H. Verge del Toro: Donde dice Fornes Sánchez, Carlos, debe decir Forner Sánchez, Juan Bautista Carlos.

En la Comisión Delegada (3905) H. Comarcal de Laredo: Donde dice Ramos Goicoechea, Fco. Javier, debe decir Solares González, Gumersindo.

En la Comisión Delegada (0207) H. de Hellín: Donde dice Guillamón Fernández, Lázaro, debe decir Torcal Lapuente, Enrique.

En la Comisión Delegada (1307) H. Gutiérrez Ortega:

Donde dice Sin designar (1), debe decir Sáiz Beneit, Raquel.

Donde dice San Martín Blázquez, José Luis, debe decir Sin Designar.

En la Comisión Delegada (1601) H. Gral. Virgen de La Luz: Donde dice Sin designar (1), debe decir Aguado Gil, Encarnación.

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe: Donde dice Martínez García, José Carlos, debe decir Gómez Fernández, Enrique.

En la Comisión Delegada (0971) H. Santos Reyes: Donde dice Sin designar (1), debe decir Menéndez Gallego, José Antonio.

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo: Donde dice García Antonio, Juan, debe decir Martínez Pillado, Modesto.

En la Comisión Delegada (3401) H. Río Carrión: Donde dice Laustalet de la Fuente, Jesús, debe decir Rubio Cantarero, María Cortés.

En la Comisión Delegada (3701) C. H. de Salamanca: Donde dice Martínez Iglesias, Raquel, debe decir Ceballos Alonso, Concepción.

En la Comisión Delegada (4001) C. H. de Segovia:

Donde dice San José Sánchez, Juan Antonio, debe decir Soria-no Paredes, Francisco.

Donde dice De Vicente Díaz, Juan Antonio, debe decir San José Sánchez, Juan Antonio.

En la Comisión Delegada (5171) H. de Ceuta: Donde dice Ramírez Rodrigo, Carlos, debe decir Marchante Melero, Francisco.

En la Comisión Delegada (0607) H. Don Benito-Villanueva de la: Donde dice Arroyo Arroyo, Antonio, debe decir Bermejo Fuentes, José Manuel.

En la Comisión Delegada (1001) C. H. de Cáceres:

Donde dice Montero Arias, Manuel, debe decir Palacio Abizanda, Francisco.

Donde dice Miranda Perles, Pilar, debe decir Sin Designar.

En la Comisión Delegada (1003) H. Virgen del Puerto: Donde dice García Corral, Serafín, debe decir Osuna Borrero, Agustín.

En la Comisión Delegada (1009) H. Campo Arañuelo: Donde dice Montero Arias, Manuel, debe decir Ingelmo Ingelmo, Ildefonso.

En la Comisión Delegada (1010) H. Ciudad de Coria:

Donde dice Martín Sanabria, M.^a Luisa, debe decir Osuna Borrero, Agustín.

Donde dice Álvarez Cid, Luisa, debe decir Sin Designar.

En la Comisión Delegada (2843) H. Ramón y Cajal: Donde dice Puig Flores, Alberto, debe decir López Yepes, Luis Miguel.

En la Comisión Delegada (2846) H. Puerta de Hierro: Donde dice Carro González, Javier, debe decir Vaquero Ruano, Mercedes.

En la Comisión Delegada (2852) H. U. de Getafe: Donde dice Guinea Esquerdo, Luis, debe decir García Navarrete, Fernando.

En la Comisión Delegada (2856) H. Severo Ochoa: Donde dice Sin designar (1), debe decir Uriarte Brizuela, Estrella.

En la Comisión Delegada (2870) H. Carlos III: Donde dice Fernández Eguiluz, Isabel, debe decir Alba Maderuelo, Enrique.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

19733 *ORDEN SCO/3805/2004, de 12 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1988/2004, de 9 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Bioquímica Clínica.*

Advertido error en la Orden SCO/1988/2004 de 9 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 22880 y 22881, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (4403) H. de Alcañiz: Donde dice Navarro Calero, Francisco José, debe decir Calvo Orrios, Fernando.

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet: Donde dice García de Jalón Comez, Ángel, debe decir García de Jalón Comet, Ángel.

En la Comisión Delegada (1301) C. H. de Ciudad Real: Donde dice Arias Fernández, Esteban, debe decir Sin Designar.

En la Comisión Delegada (1303) H. Santa Bárbara: Donde dice Arias Fernández, Esteban, debe decir Sin Designar.

En la Comisión Delegada (1313) C. H. La Mancha-Centro: Donde dice Arias Fernández, Esteban, debe decir Sin Designar.

En la Comisión Delegada (1901) H. U. de Guadalajara: Donde dice Arias Fernández, Esteban, debe decir Sin Designar.

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe:

Donde dice Sánchez de Juan, Concepción, debe decir Gómez Fernández, Enrique.

Donde dice Santos Recuerdo, Ildefonso, debe decir Orden Gonzalo, Isabel.

En la Comisión Delegada (3401) H. Río Carrión:

Donde dice Calbo Bujeya, Daniel, debe decir Rodríguez Rodríguez, M.^a Ángeles.

Donde dice Arias Giralda, Manuel, debe decir Santos Recuerdo, Ildefonso.

En la Comisión Delegada (4201) H. Gral. de Soria: Donde dice Santos Recuerdo, Ildefonso, debe decir Orden Gonzalo, Isabel.

En la Comisión Delegada (2856) H. Severo Ochoa:

Donde dice Rodríguez Fernández, Jesús, debe decir Bermúdez de Castro Pfiffer, Adolfo.

Donde dice Carrió Pelous, M.^a Dolores, debe decir González Sastre, Francisco.

Donde dice Martín Galán, Inmaculada, debe decir Marco González, Mercedes.

En la Comisión Delegada (3003) H. U. Morales Meseguer: Donde dice Pérez Ayala, Millan, debe decir Gascón Luna, Félix.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

19734 *ORDEN SCO/3806/2004, de 12 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2108/2004, de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Cardiología.*

Advertido error en la Orden SCO/2108/2004 de 29 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24134 y siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (2205) H. de Barbastro: donde dice Sin designar (1), debe decir Luengo Fernández, Emilio.

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet: donde dice Gallego Gasca, Isabel, debe decir Lahuerta Lorente, Lourdes.

En la Comisión Delegada (5071) H. Clínico U. Lozano Blesa: donde dice Sin designar (1), debe decir Lacambra Blasco, Isaac.

En la Comisión Delegada (3310) H. Valle del Nalón: donde dice García Pérez, Laura, debe decir Sin designar.

En la Comisión Delegada (0706) H. Can Misses: donde dice Gómez Jaume, Alfredo, debe decir Bethencourt González, Armando.

En la Comisión Delegada (3907) H. Comarcal Sierrallana: donde dice Sin designar (1), debe decir Doménech Delgado, Luis Javier.

En la Comisión Delegada (1301) C. H. de Ciudad Real:

Donde dice Moro Serrano, Concepción, debe decir Lombra Romero, Federico.

Donde dice Sin designar (1), debe decir Ruiz-Valdepeñas Herro, Luis.

En la Comisión Delegada (1303) H. Santa Bárbara: donde dice Barrios Alonso, Vivencio, debe decir Cobos Gil, Miguel Ángel.

En la Comisión Delegada (1901) H. U. de Guadalajara:

Donde dice Ruiz Corral, Pedro, debe decir García Fernández, Eulogio.

Donde dice Rubio Campal, José Manuel, debe decir Jurado López, Alfonso.

En la Comisión Delegada (4503) H. Nuestra Señora del Prado: donde dice Aguado Ventas, Carmen, debe decir Moreu Burgos, José.

En la Comisión Delegada (0501) H. Nuestra Señora de Sonsoles: donde dice Mirón Ortega, Eduardo, debe decir Sánchez de Juan, Concepción.

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe: donde dice Martínez García, José Carlos, debe decir Gómez Fernández, Enrique.

En la Comisión Delegada (0907) H. Santiago Apóstol: donde dice Ortiz de Valdivieso, Miguel A., debe decir Besga Hernando, Arsenio.

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo: donde dice García Antonio, Juan, debe decir González Sanjuán, Rosario.

En la Comisión Delegada (2808) H. 12 de Octubre: donde dice Romero Martínez, Alfredo, debe decir Lareo de la Cierva, Javier.

En la Comisión Delegada (2843) H. Ramón y Cajal: donde dice Codina Bourgon, Francisco Javier, debe decir Asin Cardiel, Enrique.

En la Comisión Delegada (2846) H. Puerta de Hierro: donde dice Carro González, Javier, debe decir Vaquero Ruano, Mercedes.

En la Comisión Delegada (2852) H. U. De Getafe:

Donde dice Guinea Esquerdo, Luis, debe decir García Navarrete, Fernando.

Donde dice Ramos Chicote, Ramiro, debe decir Chicote Ramos, Ramiro.

En la Comisión Delegada (2856) H. Severo Ochoa: donde dice Rodríguez Fernández, Jesús, debe decir Solís Villa, Javier.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.